



MARIA LUISA MOYA TEJERA (1 de 1)  
 ALCALDESA  
 Fecha Firma: 10/08/2023  
 HASH: 697750e0435eccc912ce97a9b31a3085

**DOÑA MARÍA LUISA MOYA TEJERA, ALCALDESA-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE**

**HAGO SABER:** Que en atención a las atribuciones conferidas en base al art. 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con el art. 104 de las mismas, con el art. 176 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, así como con el art. 41.14.d) del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, he procedido, mediante Decreto núm. 2023-1047, de 9 de agosto, al nombramiento de don José Manuel Puntas Larios, con NIF, \*\*\*\*6612\*.\*, como personal eventual asesor de Asuntos Sociales, Inclusión social, Igualdad, Diversidad, Familia, Salud y Consumo, con régimen de dedicación exclusiva, percibiendo una asignación retributiva mensual de tres mil setenta y dos euros y sesenta y un céntimos de euro, devengándose doce pagas anuales y dos extraordinarias por importe de dos mil quinientos setenta y nueve euros y treinta céntimos de euro cada una de ellas, y con las atribuciones propias del puesto, funciones de especial confianza y asesoramiento.

Lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

En San Juan de Aznalfarache, en la fecha de la firma digital señalada.



Cód. Validación: A459FH5QNMJJS7G2R9C4PY7  
 Verificación: <https://sanjuandeznalfarache.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1